

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

29 AGO 2014

San Pedro,

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

N° 1994 / VISTOS : El Decreto Ley N° 3.476 y el Decreto con fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.

El Memorándum N° 347 de fecha 14 de julio de 2014, Alcaldía.

El Presupuesto de Educación.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE,** la Transferencia de recursos desde la cuenta de Educación al presupuesto del departamento de Educación Programa de Integración Escolar por la suma de \$1.980.713.- (Un Millón novecientos ochenta mil setecientos trece pesos), con cargo al Subtítulo 26 "Otros gastos corrientes", Ítem 01 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS JIMENEZ SUFAN
ALCALDE (S)

JCJS/JNB/JVS/CMM/ppv.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Encargado de Control.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas.